

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, EN LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO ABIERTO ADJUDICACIÓN DIRECTA EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES.

Conforme con lo expresado en la memoria justificativa emitida por el Servicio de Gestión del Medio Natural.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 89 del Decreto 276//1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En uso de la facultades que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de Febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA n.º 31 de 14 de Febrero de 2019), y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 28 de Mayo de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA n.º 106 de 05 de Junio de 2019).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, donde en su Disposición Adicional Tercera recoge las Delegaciones Territoriales en cada una de las provincias.

Conforme a la Disposición Adicional Novena, que crea la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada.

A la vista de lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la ejecución del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la gestión de aprovechamientos forestales en montes públicos patrimoniales y montes privados conveniados, consorciados o con otros títulos habilitantes, en la modalidad de procedimiento abierto por adjudicación directa.

Granada, a la fecha de la firma

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Fdo.: Manuel Francisco García Delgado



MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		24/06/2022 13:45:26	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2g0P0tyfx55cIB00YkHrmHdRh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	